



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00639017- -UNC-ME#FP

VISTO:

La propuesta presentada por la Mgter. Angélica Inés Díaz en la cual solicita autorización para realizar diferentes Jornadas en el marco de proyectos que se desarrollan desde desde la Cátedra Estrategia de Intervención Comunitaria, en la Facultad de Psicología, a realizarse en el ciclo lectivo 2023 y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de carácter extensionista se divide en tres jornadas dirigida a diferentes sectores de la comunidad, a) "Jornada de cierre de prácticas comunitarias con mujeres y disidencias" que está organizada desde el espacio de mujeres del programa de prácticas de la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria, los grupos de trabajo de las prácticas pre-profesionales del contexto social-comunitario y tiene el objetivo de Facilitar el encuentro entre espacios de mujeres y disidencias del Programa de prácticas comunitarias EIC, que posibilite el compartir experiencias, trayectorias, herramientas, vehiculizando el enriquecimiento de cada espacio y el fortalecimiento de redes entre los mismos.

b) "Jornada Comunitaria-Cultural" en el marco del *Proyecto Culturas Itinerantes sigue circulando por los barrios*, el cual tiene el objetivo de: Posibilitar un espacio de encuentro con la participación activa de vecinos, que incluya la vivencia de la diversidad cultural y la apropiación del espacio público;

c) Jornada de encuentro de Ferias comunitarias y trabajadoras comunitarias ligadas al mundo de las economías populares y del cuidado", en la que participarán grupos de mujeres trabajadoras comunitarias, ligadas a las economías populares y del cuidado y feriantes con quienes existe contacto por actividades de prácticas en curso o desarrolladas en años anteriores y espacios de mujeres donde estén articulando Prácticas Pre Profesionales en Contextos Social Comunitario y aquellas con quienes se ha mantenido contacto previo desde la práctica de Ferias Comunitarias, tiene como objetivo: Promover la aproximación al rol del psicólogo/a en contextos comunitarios a través de una experiencia de inserción práctica en condiciones de supervisión; y promover mediante las prácticas la misión extensionistas desde el ámbito académico, construyendo espacios de trabajo con las comunidades desde una actitud investigativa, de reflexión crítica y el compromiso con ellas;

Que en cada propuesta de jornada se detallan fundamentación, actividades y equipo de trabajo;

Que la solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

Artículo N° 1: Autorizar la realización de las jornadas extensionistas presentadas por la Cátedra Estrategia de Intervención Comunitaria a realizarse en el ciclo lectivo 2023 desde la Facultad de Psicología, según el siguiente detalle:

- Anexo I: Jornada de cierre de prácticas comunitarias con mujeres y disidencias (4 fojas) Responsables: Mgter. Inés Díaz DNI: 14920926 y la Lic. Mariana Chena DNI 25903470
- Anexo II: Jornada Comunitaria-Cultural Responsable (9 fojas) Responsable: Lic. Omar Barrault DNI: 21443874
- Anexo III: Jornada de encuentro de Ferias comunitarias y trabajadoras comunitarias ligadas al mundo de las economías populares y del cuidado (6 fojas) Responsables: Mgter. Inés Díaz DNI: 14920926; Lic. Mariana Chena DNI 25903470

Artículo N° 2: Reconocer el desempeño de los equipos de trabajo mencionados en los anexos de cada Jornada mencionadas en el Artículo N°: 1 de la presente resolución.

Artículo N° 3: Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el pago en concepto de gastos de organización, librería, transporte, refrigerios y almuerzos previstos en las Jornadas mencionadas en el Artículo N°: 1 de la presente resolución.

Artículo N° 4: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la Secretaría de Extensión.

Artículo N° 5: Finalizada la actividad los/as responsables, deberán presentar, dentro de los 10 días hábiles, ante la Secretaría de Extensión, el informe final cualitativo de la misma, para darle el cierre formal a la presente autorización y la confección de la certificación correspondiente.

Artículo N° 6: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación correspondiente.

Artículo N° 7: Protocolizar, notificar y archivar.